



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2021-103

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0063/2021, en orden a otorgar para el presente año 2021 a los alumnos y alumnas que indica, las respectivas becas de las carreras de Licenciatura en Matemática, Ciencias Físicas e Ingeniería Civil Matemática, dependientes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que aparecen reguladas en el Decreto U. de C. N° 2021-080 de 19 de mayo de 2021, modificado por Decreto U. de C. N° 2021-087 de 1 de junio de 2021; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase para el presente año 2021, a los alumnos y alumnas que a continuación se indican, las siguientes becas:

BECA INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA:

Nombre			
1	Danilo Andrés	Castañeda	Baquedano
2	Christopher Ignacio	Lagos	Olate
3	Alonso Octavio	Monsalves	Hidalgo
4	Cristóbal Ignacio Jesús	Sanhueza	Uribe
5	Víctor Manuel	Fuentealba	Novoa
6	Viviana Belén	Lagos	Carrillo
7	Joshue Amador	Correa	Hidalgo
8	Vicente David	Carrasco	Pereira
9	Luciano Andrés	Reyes	Rehier
10	Tomás Emilio	Carrillo	Castillo

BECA CIENCIAS FÍSICAS:

Nombre			
1	Martín Alberto	Garrido	Briano
2	Paula Rocío Adelaida	Lobos	Hermosilla
3	Franco Nicolás	Giovine	López

BECA LICENCIATURA EN MATEMÁTICA:

Nombre			
1	Cristóbal Vicente	Vega	Moreno
2	Sebastián Ignacio	Flores	Castro



Universidad de Concepción

Transcribese electrónicamente a los beneficiados con la señalada Beca; a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de junio de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.